



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 080 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 MAR 2021

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 17 de marzo del 2021, y

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 80°, numeral 80.3, establece que son docentes contratados los que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, con Decreto Supremo N° 418-2017-EF, de fecha 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración mensual del Docente Contratado de la universidad Pública; asimismo, se aprueba los Criterios y condiciones para la determinación y percepción del monto de la remuneración; así como, las Características de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública y las Definiciones para la implementación de los criterios y condiciones para la determinación y percepción de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 29, inciso h), establece que es atribución del Consejo Universitario nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo en su artículo 80° señala (...) que el ingreso a la docencia universitaria se realiza por concurso público de méritos y prueba de capacidad docente, respetándose estrictamente los requisitos de la convocatoria para postular y el procedimiento de selección establecidos en la normatividad de ésta. Los docentes universitarios son: c) Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 005-2021-UNTRM/CU de fecha 07 de enero del 2021, en su **ARTÍCULO PRIMERO** resuelve aprobar el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Segunda Convocatoria; asimismo, en su **ARTÍCULO SEGUNDO** resuelve designar la Comisión Evaluadora encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Segunda Convocatoria, quedando integrada por los siguientes profesionales: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón – Presidente, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz – Miembro, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar – Miembro, Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata – Accesorio;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 030 -2021-UNTRM/CU

Que, con Informe N° 001-2021-UNTRM-CECD3C2020, de fecha 15 de marzo del 2021, la Comisión encargada conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda Convocatoria, remite el Informe Final del proceso, informando que en cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 036-2021-2020-UNTRM/CU, que aprueba el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2021 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Segunda Convocatoria, donde se establece el cronograma de las diferentes etapas del concurso, se efectuó el 08 de marzo del 2021 la Instalación de la Comisión Evaluadora encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público de Méritos conformada por: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón (Presidente); Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz (Miembro) y Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar (Miembro); según consta en el ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2021 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - SEGUNDA CONVOCATORIA, declarándose en sesión permanente y procedieron a la recepción del Acta de Entrega de Expedientes a la Comisión Evaluadora, con la relación de postulantes inscritos y los expedientes grabados en CD; constatándose la entrega de 30 (treinta) carpetas digitales por la oficina de Secretaría General de la UNTRM, firmando el Acta la Secretaría General de la UNTRM Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz y el Presidente de la Comisión Evaluadora Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón. Se adjunta ambas Actas.

Asimismo, informa que el 08 de marzo del 2021, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2021 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - SEGUNDA CONVOCATORIA, realizándose la revisión de la documentación presentada por cada uno de los 30 postulantes, asignando como resultado "CUMPLE" a 17 postulantes y "NO CUMPLE" a 13 postulantes, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente, donde se especifica los requisitos que no cumple el postulante. Dicha Acta se publicó con fecha 08/03/21 en la página web ([www.untrm.edu.pe](http://www.untrm.edu.pe)) y vitrina institucional de la UNTRM. Así como, el 09 de marzo del 2021, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2021 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - SEGUNDA CONVOCATORIA, procediendo a la revisión y evaluación de la documentación presentada por cada uno de los 17 postulantes que "CUMPLE" los requisitos de postulación en el presente Concurso, obteniendo los resultados para cada postulante según tabla de calificación y su puntaje. El postulante que alcanzó o superó el puntaje mínimo y cumple los requisitos establecidos en el Reglamento del presente Concurso para el tipo de contrato docente al que postula, se le calificó como "APTO", quedando 17 postulantes aptos para seguir en el Concurso y 00 postulantes "NO APTO", conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente, donde se especifica los requisitos que no cumple. Dicha Acta se publicó el 09 de marzo del 2021 en la página web ([www.untrm.edu.pe](http://www.untrm.edu.pe)) y vitrina institucional de la UNTRM.

Que, el 10 de marzo del 2021, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de SORTEO DE TEMA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2021 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - SEGUNDA CONVOCATORIA, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó el mismo día 10/03/21 en la página web ([www.untrm.edu.pe](http://www.untrm.edu.pe)) y vitrina institucional de la UNTRM.



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 080-2021-UNTRM/CU

Además, el 11 de marzo del 2021, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2021 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - SEGUNDA CONVOCATORIA, procediendo a la evaluación del postulante, obteniendo los resultados según tabla de puntaje y calificación como "APTO" si su puntaje es mayor o igual al mínimo establecido en el Reglamento del presente Concurso para cada tipo de contrato docente al que postulan; conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, quedando 12 postulantes aptos y se calificó como "NO APTO" a 05 postulantes que no alcanzaron el puntaje mínimo o no se presentaron a la evaluación, publicada el 11 de marzo del 2021 en la página web ([www.untrm.edu.pe](http://www.untrm.edu.pe)) y vitrina institucional de la UNTRM. El 15 de marzo del 2021, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de RESULTADOS FINALES Y DECLARACIÓN DE GANADORES EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2021 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - SEGUNDA CONVOCATORIA, con la consolidación de los resultados finales y declaración de ganadores de acuerdo al Reglamento del Concurso, obteniendo los resultados para cada postulante conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, publicada el 15/03/2021 en la página web ([www.untrm.edu.pe](http://www.untrm.edu.pe)) y vitrina institucional de la UNTRM;

Que, la Comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda Convocatoria, concluyendo que de veintiuno (21) plazas convocadas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2021 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Segunda Convocatoria, se presentaron treinta (30) postulantes a dieciséis (16) plazas, de los que quedaron once (11) GANADORES (08 Plazas de Maestro TC, 02 Plazas de Maestro TP y 01 Plaza de Doctor TC) en las plazas convocadas, quedando diez (10) plazas DESIERTAS (09 plazas de Maestro TC, 01 plaza de Maestro TP), conforme consta en el Acta respectiva, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó en la página web ([www.untrm.edu.pe](http://www.untrm.edu.pe)) y vitrina institucional de la UNTRM. Quedando las plazas como se muestra en las siguientes Tablas. El presente concurso público se efectuó en estricto cumplimiento del Reglamento y normas especiales en la materia; y se remite todo lo actuado a vuestra representada, para conocimiento y se sirva disponer se pongan los resultados a consideración del Consejo Universitario para el trámite respectivo. En cumplimiento del Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2021 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Segunda Convocatoria, la Comisión Evaluadora efectuó oportunamente la publicación de resultados según lo establecido en el cronograma;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 17 de marzo del 2021, aprobó los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda Convocatoria, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores emitidos por la Comisión Evaluadora. Así como, declarar (10) plazas desiertas (09 plazas de Maestro TC, 01 plaza de Maestro TP), en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda Convocatoria. Además, designar la Comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, quedando integrada por los siguientes profesionales: Titulares: Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón – Presidente, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar - Miembros, Accesitario: Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 080 -2021-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda Convocatoria, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores emitidos por la Comisión Evaluadora.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR** a los ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017- EF, Segunda Convocatoria, del 17 de marzo al 31 de diciembre del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

### FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA (FIZAB)

| N° | Apellidos y Nombres            | N° Plaza | Tipo de Contrato | Puntaje Total | Condición |
|----|--------------------------------|----------|------------------|---------------|-----------|
| 1  | Briceño Mendoza, Yander Mavila | 01       | DC B1            | 117.58        | Ganador   |

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (FACISA)

| N° | Apellidos y Nombres               | N° Plaza | Tipo de Contrato | Puntaje Total | Condición |
|----|-----------------------------------|----------|------------------|---------------|-----------|
| 02 | Currillo Ccanto, Carmen           | 05       | DC B2            | 104.50        | Ganador   |
| 03 | Ocampo Jara, Meri Luz             | 06       | DC B2            | 99.17         | Ganador   |
| 04 | Garnique Parraguez, Victor Manuel | 08       | DC B1            | 108.83        | Ganador   |

### FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA (FISME)

| N° | Apellidos y Nombres | N° Plaza | Tipo de Contrato | Puntaje Total | Condición |
|----|---------------------|----------|------------------|---------------|-----------|
| 5  | Ríos Campos, Carlos | 11       | DC A1            | 140.50        | Ganador   |

### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS (FACEA)

| N° | Apellidos y Nombres                | N° Plaza | Tipo de Contrato | Puntaje Total | Condición |
|----|------------------------------------|----------|------------------|---------------|-----------|
| 6  | Pinglo Jurado, Fátima De La Merced | 12       | DC B1            | 126.83        | Ganador   |

### FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACISO)

| N° | Apellidos y Nombres | N° Plaza | Tipo de Contrato | Puntaje Total | Condición |
|----|---------------------|----------|------------------|---------------|-----------|
| 7  | Ramos Zuta, Lurdes  | 13       | DC B1            | 96.83         | Ganador   |



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 030-2021-UNTRM/CU

### FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (FECICO)

| N° | Apellidos y Nombres         | N° Plaza | Tipo de Contrato | Puntaje Total | Condición |
|----|-----------------------------|----------|------------------|---------------|-----------|
| 8  | Figuroa Idrogo, Jaisia Lili | 15       | DC B1            | 116.13        | Ganador   |

### FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL (FICIAM)

| N° | Apellidos y Nombres           | N° Plaza | Tipo de Contrato | Puntaje Total | Condición |
|----|-------------------------------|----------|------------------|---------------|-----------|
| 9  | Hidalgo Sánchez, Liz Stefanny | 19       | DC B1            | 100.73        | Ganador   |

### FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS (FICA)

| N° | Apellidos y Nombres                | N° Plaza | Tipo de Contrato | Puntaje Total | Condición |
|----|------------------------------------|----------|------------------|---------------|-----------|
| 10 | Condori Apfata, Jorge Alberto      | 20       | DC B1            | 110.33        | Ganador   |
| 11 | Aguirre De Los Ríos, Helder Efraín | 21       | DC B1            | 109.50        | Ganador   |

**ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR** a la Dirección General de Administración disponga la elaboración de los contratos pertinentes y el pago correspondiente a los profesionales citados en el artículo precedente, debiendo dar cumplimiento bajo responsabilidad a lo establecido en el artículo 47° del Reglamento de Concurso Público para el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda Convocatoria, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 005-2021-UNTRM/CU de fecha 07 de enero del 2021.

**ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR** (10) plazas desiertas (09 plazas de Maestro TC, 01 plaza de Maestro TP), en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, segunda Convocatoria, que se detallan en el cuadro siguiente:

### FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS (FADCIP)

| N° Plaza | Título/ Grado                   | Tipo de Contrato Docente | Condición |
|----------|---------------------------------|--------------------------|-----------|
| 2        | Abogado con Maestría en Derecho | DC B1                    | Desierta  |
| 3        | Abogado con Maestría en Derecho | DC B1                    | Desierta  |
| 4        | Abogado con Maestría en Derecho | DC B1                    | Desierta  |

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (FACISA)

| N° Plaza | Título/ Grado                                       | Tipo de Contrato Docente | Ganador de la Plaza |
|----------|---|--------------------------|---------------------|
| 7        | Lic. en Tecnología Médica- Radiología, con Maestría | DC B2                    | Desierta            |
| 9        | Lic. en Psicología, con Maestría                    | DC B1                    | Desierta            |
| 10       | Lic. en Psicología, con Maestría                    | DC B1                    | Desierta            |



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 080 -2021-UNTRM/CU

### FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (FECICO)

| N° Plaza | Título/ Grado  | Tipo de Contrato Docente | Condición |
|----------|--|--------------------------|-----------|
| 14       | Licenciado en Física, con Maestría.                                  | DC B1                    | Desierta  |
| 16       | Licenciado en Ciencias de la Comunicación o Periodismo, con Maestría | DC B1                    | Desierta  |

### FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL (FICIAM)

| N° Plaza | Título/ Grado                        | Tipo de Contrato Docente | Condición |
|----------|--------------------------------------|--------------------------|-----------|
| 17       | Ingeniero Civil, con Maestría        | DC B1                    | Desierta  |
| 18       | Ingeniero Civil o afín, con Maestría | DC B1                    | Desierta  |

**ARTÍCULO QUINTO.- DESIGNAR** la comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria; integrada por los siguientes profesionales:

#### Titulares:

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón  
 Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz  
 Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar

Presidente  
 Miembro  
 Miembro

#### Accesitario:

Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata

**ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
 "TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.  
 RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
 TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
 SECRETARIA GENERAL